5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de julio de 1989, de lo Delegoción Provincial de Huelva, por lo que se hoce público el otorgomiento del permiso de investigoción que se cito. (*PP. 977/89*).

El Delegado Provincial de Fomento de Huelva de la Consejería de Fomento y Trabajo hace saber: Que con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Fronteriza».
Número: 14.505.
Recursos a investigar: Sección CI.
Superficie: 47 cuadrículas Mineros.
Término municipal: Puebla de Guzmón.
Provincia: Huelva.
Período de Vigencia: Tres años.
Titulor: Río Tinto Minera, S.A.
Domicilio: Zurbano-76-Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el Art° 101, del vigente Reglomento General para el Régimen de lo Minería, Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto (BOE n° 295 y 296 de 11 de 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 26 de julio de 1989.— El Delegado, P.A. El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málago, sobre solicitud de permiso de investigación minero. (**PP. 1213/89**).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo en Málaga hace saber: Ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minero:

Número: 6.446. Nombre: «Cyprus 1». Minerol: Sección C). Cuadrículas: 149. Término municipal: Mijas, Ojén y Marbella.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de esta publicación, de conformidad con el Art° 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Málaga, 11 de septiembre de 1989. - El Delegado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Códiz, sobre otargomienta y tituloción de concesión derivada de permiso de investigación (**PP. 1300/89**).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejerío de Fomento y Trabajo en Cádiz, hace saber:

Que por la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía ho sido atorgado y titulado lo siguiente concesión derivodo de permiso de investigación:

Número: 1.239; Nombre: «Olvera»; Peticionorio: Minerales del Sur, S.A.; Domicilio: San Froncisco Javier, s/n, Edificio Sevillo-2, Sevillo; Sustoncio: Arenas Silíceas y Calizas Ornamentales; Cuadrículas: Seis; Término municipal: Olvera; Provincia: Cádiz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86.1 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 29 de septiembre de 1989.- El Delegado, Antonio Perales Pizorro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Móloga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreta, de utilidad

público de la instalación eléctrico que se cita. (AT 678/2637) (**PP. 1329/89**).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información público sobre el Expte. incoado en esta Delegoción Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente: Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidod, S.A.

Domicilio: Maestranzo, 4 - Málago.

Finalidad: Sustitución de línea oérea existente de 66 KV en la Avda. de Herrera Oria en Málaga, por otra subterránea. Este tramo forma parte de lo líneo existente entre centrol Térmica y Subestoción Secundorio.

Características: Líneo subterránea de doble circuito con conductores de 300 mm² en cobre.

Lo líneo comienzo en el apoyo n° 22 existente, que desaparece, y finaliza en las proximidades de lo subestación secundaria, para enlazar con la línea subterránea existente.

Términos municipales afectodos: Móloga. Procedencia de los materioles: Nacional. Presupuesto en pesetas: 99.146.971. Referencia: AT 678/2637.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1º plonto y formulorse ol mismo tiempo los reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 29 de septiembre de 1989. – El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegoción Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprabación del prayecto de ejecución y decloración, en concreto, de utilidod público de lo instalación eléctrica que se cita. (AT 678/2648) (PP. 1330/89).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esto Delegación Provincial con objeto de:

Autorizor:

Y decloror de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente: Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestronza, 4 - Málogo.

Finalidad: Acaplamiento de línea de 66 KV. existente a la subestación Costasol a construir en el término municipol de Marbella.

Características: Tres líneas o 66 KV, que, partiendo de lo futuro subestoción Costosol finolizon en los referentes puntos:

Líneo I. Apoyo n° 49 de la línea a 66 KV. Marbella-Elviria.

Línea II. Apoyo n° 58 de la línea a 66 KV. Marbella-Fuengirola.

Línea III. Apoyo n° 31 de la línea a 66 Kv. Marbella-Nuevo Andalucía.

Longitudes: 0.75 Km., 0.13 Km., 5.1 Km. respectivomente, conductor ol-ac de 281.1 mm². sobre opoyos metálicos.

Términos municipales afectados: Marbella. Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto en pesetas: 57.000.000.

Referencio: AT 678/2648.

Lo que se hace público para que pueda ser exominodo la documentación presentoda en esta Delegoción Provincial, sita en Avdo. de lo Auroro s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª plonta y formularse al mismo tiempo las reclamociones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plozo de treinta días contados o partir del siguiente ol de la publicación de este anuncio.

Mólago, 4 de octubre de 1989. – El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málogo sobre salicitud de autorización administrativa, aprobación del pro-

yecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/2649) (**PP. 1331/89**).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/ 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sabre el Expte. incoodo en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizor:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente: Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Alimentación de la subestación Costasol, 220/66

KV., a construir en el término Municipal de Marbella.

Características: Línea aérea de doble circuito a 220 KV. con conductor aluminio-acero de 455.1 mm². sobre apoyos metólicos. Lo línea tiene su origen en el opoyo n° 145 de lo líneo o 220 KV. doble circuito Pinar del Rey-Alhaurín, situado en las proximidades de Monda y su final en la subestación Costasol.

Longitud totol: 12.500 m. La línea dispone de cable de tierra. Términos municipales afectodos: Mondo, Ojén y Marbella.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto en pesetas: 206.250.000.

Referencia: AT 678/2649.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentado en esto Delegoción Provinciol, sito en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1º planta y farmularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta díos contados a portir del siguiente al de lo publicación de este anuncio.

Málaga, 4 de octubre de 1989. – El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de actubre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte pública regular permanente de usa general de viajeros por carretera entre Monte Lope Alvarez y Martos, con prolongación. (V-293: JA-032) (PP. 1342/89).

Por Resolución de 15 de septiembre de 1989 de la Delegación Provincial de Jaén, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de D. Fernondo Carreras Postor, por la cesión de su anterior titular Don Manuel Sánchez Pérez. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitas a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogodo el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de lo concesión.

Sevillo, 4 de octubre de 1989.— El Director General, Monuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra que se cita. (JA-SV-CO-130).

Hobiéndose aprabado con fecha 12.09.89 por la Direccián General de Carreteras el Proyecto para la obra: JA-SV-CO-130. «Acceso al aula de la naturaleza de la laguna del Zóñor, p.k. 81,000 de la C-329 de Montoro a Puente Genil», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública por una duración de quince días, a

fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes efectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Prayecto se encuentra pora su vista y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/Tomás de Aquino, 1-8°, Córdoba.

Córdoba, 11 de octubre de 1989. – El Delegado, Luis Moreno Castro.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-SV-CO-130 INFORMACION PUBLICA PARA DECLARACION DE URGENTE OCUPACION

TERMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA

Finca N°: 1. Propietario: D. Crisanto Rincón Tienda. Domicilio: Pozuelo. Aguilar-Córdoba. Superficie m²: 1.650.

Finca N°: 2. Propietorio: D° Dolores Reino Zurora. Domicilio: Gongoro, 1, 2°. Málogo. Superficie m²: 2.437.

Finco N°: 3.
Propietario: Hdos. de D. Manuel Criado.
Domicilio: Puerta de Aguilor, 45 1°. Montilla-Córdoba.
Superficie m²: 4.522.

RESOLUCION de 19 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas en las obras que se citan. (JA-2-CA-146).

La Dirección General de Carreteras de la Consejerío de Obras Públicas y Transportes en fecha 15.9.89, ordenó la inicioción del expediente de expropiación forzosa clave: JA-2-CA-146 «Acondicionamiento de la carretera C-344, de Arcos a El Bosque, p.k. 5,7 al 32,2».

Las obras del citodo proyecto están incluidas en los Presupuestos de Inversianes Autofinanciados de la Junto de Andalúcío, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la acupación de los bienes y derechos afectadas por el referido proyecto, a efectos de la aplicación del procedimienta que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 3.10.89.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2° del art. 52 de la Ley de Expropioción Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que en los díos y horas que osimisma se indican, deberán personarse en su respectivo Ayuntomiento, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la acupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3°, como también, que deberó aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesadas, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.